 

**RENOVACIÓN DE TÍTULO**

Para realizar este trámite, es necesario que primero presentes toda la documentación que te exige tu Facultad. Es un trámite que da comienzo si o si en cada Unidad Académica.

Podrás presentarte en Oficialía Mayor una vez que la Facultad haya dictado la resolución de renovación.

Requisitos para Oficialia Mayor:

* Presentar copia de la resolución de renovación
* Presentarse al turno con DNI original y copia (sin excepción)

Plazo: El plazo de este trámite depende de las colaciones preestablecidas para el año académico por la facultad y el momento en el que se realiza este trámite.

Costo: $4400